

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 3325** *Resolución de 13 de marzo de 2014, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2013, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

Advertidos errores en la Resolución de 26 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se anuncia el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, publicada en el BOE número 13, de 15 de enero de 2014, se procede a efectuar la oportuna subsanación.

En la página 2489, al final del punto segundo, debe añadirse el siguiente párrafo: «Esta convocatoria está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.».

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.–El Director General de Ordenación Académica, Marco A. Rando Rando.